

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, S.A.U.
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2024

ANEXO III: JUSTIFICACION

<u>DATOS DEL BENEFICIARIO</u>	
Entidad local:	_____
CIF:	_____
Teléfono de contacto:	_____
Persona de contacto:	_____
E-mail:	_____
*Todos los campos son obligatorios. Se recuerda que la comunicación mediante correo electrónico será válida para todo el procedimiento.	
<u>DATOS RELATIVOS A LA CONCESIÓN DE OTRAS AYUDAS</u>	
<p>DECLARA</p> <p>Que SI ha solicitado/recibido las siguientes ayudas para el mismo proyecto o fase de ejecución para el que se solicita esta subvención.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organismo: _____ - Fecha de solicitud: _____ - Importe concedido (€): _____ - Pendiente de concesión (€): _____ <p>Que NO ha solicitado/recibido ayuda alguna para los proyectos/iniciativa o gastos para los que se solicita la subvención.</p> <p>Y que el importe de estas ayudas no supera, en ningún caso el coste total de la inversión realizada.</p> <p>Y SE COMPROMETE A comunicar a SODEBUR, cualquier solicitud, concesión o pago que se produzca con posterioridad a la presente declaración.</p>	
D./D ^a _____, como _____,	
<p>DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:</p> <p>La veracidad de los datos que se contienen en esta justificación.</p> <p>Que se ha cumplido el objetivo, ejecutado el proyecto, o realizado la actividad que fundamenta la concesión de la subvención.</p> <p>Que el importe de esta subvención recibida, junto con el resto de subvenciones, no supera el coste total de la obra o actividad subvencionada.</p> <p>Que este beneficiario se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y frente a la propia Diputación, autorizando, en su caso, a SODEBUR para obtener los datos correspondientes.</p>	
<u>IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN</u> (marcar X en la que proceda):	
<p>PROGRAMA 1: Sustitución de alumbrado público a tecnología LED.</p> <p>PROGRAMA 2: Instalaciones térmicas de biomasa, solar térmica, aerotermia y geotermia.</p> <p>PROGRAMA 3: Instalaciones de autoconsumo de producción de energía eléctrica con fuentes de EERR.</p> <p>PROGRAMA 4: Rehabilitación de edificios de titularidad municipal bajo criterios de Eficiencia Energética</p>	

